



REPÚBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ADQUISICIONES

OFICIAL

DECRETO ALCALDÍCIO EXTO N° 485

REF.: AUTORIZA TRATO DIRECTO.

Cabo de Hornos; 27/07/2011

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldício Exento N° 854, de fecha 15.12.2010, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.-
- La Solicitud de Pedido N° 17 de fecha 26.07.2011 de Jefe Departamento Administración y Finanza, Sr. Carlos Balfor Clemente.
- Decreto Alcaldício N°0332 de fecha 25 de Julio de 2011, Autoriza al funcionario municipal Sr. Soto Cruz para efectuar una comisión de servicio en la ciudad de Punta Arenas.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 7, letra e) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-
- Asistencia a Curso " Ley de Municipalidades" en el Centro de Estudios de Organización y Racionalización Administrativa "Cedora", los días 07, 08 y 09 de Septiembre de 2011 en la Ciudad de Punta Arenas, participará el Funcionario Municipal Sr. Sergio Soto Cruz Rut 07.738.098-1

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el proveedor Centro de Estudios de Organización y Racionalización Administrativa "Cedora", Rut. N° 79.752.200-7, para la inscripción del respectivo curso.
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.
3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002.002			Cursos de Capacitación	\$220.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2011.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.
"FIRMA POR ORDEN DEL ALCALDE"**



**JAIME FERNANDEZ ALARCON
SECRETARIO MUNICIPAL**

ESQ/CFE/fco
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal;
3. Archivo.-

**CLAUDIO FLORES FLORES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**